



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROCESO

**ADQUISICION DE BIENES Y
SERVICIOS**

**CONTRATO MENOR CUANTIA
INFERIOR AL 10%**

29

Cód. Proceso 10
Cód. Procedimiento 10-0-4
Formato 10-0-4 F 05
Versión 1
Página 1 de 1
Fecha Oct 29-09

NOMBRE O RAZON SOCIAL DIRECTV COLOMBIA LTDA Nit. No. 805.006.014-0
NUMERO DE RADICACION 1-2009-37093 **DIRECCION:** Calle 93 No. 15-40
CONTACTO FERNANDO VALENCIA **TELEFONO:** 6019909- Fax 2181921

OBJETO	SICE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
suscripción del servicio de televisión satelital en las instalaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor ubicada en el edificio Centro de Comercio Internacional piso 17 Bogotá D.C, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en éste contrato	2.10.18	1	1.478.520	1.478.520
TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS.....				1.478.520

VALOR EN LETRAS Un millón cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos veinte pesos con 00/100 MCte.

TERMINO Dos (2) días para la suscripción a partir de la firma entre las partes del presente documento y expedición del registro presupuestal y un (1) año para recibir la señal correspondiente a la suscripción.

FORMA DE PAGO Se pagara al contratista la suma de \$1.478.520,00 dentro de los 30 días siguientes a la fecha de suscripción del contrato previa expedición del registro presupuestal.

CONDICIONES PARA EL PAGO Expedir factura de conformidad con el Artículo 615 del Estatuto Tributario y mencionar la actividad económica, o de lo contrario, se aplicará el Artículo 17 del Decreto 53 del 30 enero de 1996.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Atendiendo lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para la ejecución del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como el Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito además de haberlo acreditado a la presentación de la oferta, también debe acreditarlo para el pago derivado del presente contrato.

CLAUSULA DE INDEMNIDAD La Dirección Nacional de Derecho de Autor no será en ningún caso responsable de actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratadas o dependan del adjudicatario. EL CONTRATISTA garantiza mantener indemne a EL CONTRATANTE frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos.

SUPERVISION Coordinador de servicios internos

OBSERVACIONES La oferta de fecha 28 de octubre de 2009 radicada con el No. 1-2009-40265 presentada por DIRECTV, forma parte integral del presente contrato en la modalidad de menor cuantía inferior al 10%.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

JOSE OSCAR PRIETO VANEGAS
Director General (E)
C.C No. 19'127.032 de Bogotá

CARMEN LUCILA OSORNO REYES
Representante Legal
C.C No. 35'461.892 de Usaquén

[\dnda2E-admin\2009E-4Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.3 Mínima cuantía\E-4.2.3.2 Servicios\E-4.2.3.2.3 Comunic.trans\CMerC Directv Oct 29-09](#)

EXPEDIENTE No. **E4-2009-26** CDP No. **187** FECHA: **26-10-09** RP No. **169** FECHA **29-10-09** NOTIFICACION: _____

V. B. Subdirector Administrativo _____ Coordinadora de Compras: _____